

## **Exigimos que la Junta de Extremadura asuma responsabilidades por ocultar plazas de estabilización y perjudicar a los docentes de nuestra región**

Mérida, 02 de mayo (CCOO)

Tras la mesa de educación celebrada en el día de hoy, continuación de la del pasado día 26 sobre estabilización de interinos, la Consejería de Educación y Empleo continúa planteando el anuncio de estabilización de 1200 puestos de interinos, en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, como si fuera un éxito.

Con este anuncio a bombo y platillo, la administración educativa viene a reconocer por la vía de los hechos que año tras año ha estado ocultando plazas en la enseñanza pública extremeña, privando a las trabajadoras y trabajadores del sector de su derecho a adquirir una plaza y otros derechos aparejados que podrían haber consolidado desde hace más de 3 ó 5 años.

Desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Extremadura venimos pidiendo reiteradamente desde 2017 la convocatoria de más de 1000 plazas por año hasta acumular un total de 4273 plazas, que eran las que estimábamos que debían ofertarse para la consolidación de una tasa de interinidad por debajo del 8%.

Año tras año y convocatoria tras convocatoria hemos presentado desde FECCOO-Extremadura en las distintas mesas de negociación unas cifras estudiadas y argumentadas de las necesidades de plazas por especialidad y la Consejería afirmaba que nuestros cálculos eran incorrectos y que ellos eran los que manejaban los datos reales.

Desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Extremadura nos preguntamos ¿por qué hemos de creernos ahora "la cifra que nos presentan y de la que simplemente nos informan? Sin aportar, una vez más, los datos exactos por centro y especialidad. Datos que seguimos insistiendo en solicitar y que, entendemos, han de facilitarnos para consolidar dichas plazas en plantilla orgánica de cara al concurso de traslados que ha de ser previo al inicio de cualquier proceso de estabilización.

La Consejería de Educación y Empleo ha estado reservando estas plazas y ocultando los datos reales a los representantes legítimos de los trabajadores y las trabajadoras del sector con total impunidad, perjudicando gravemente las opciones de estabilizar su puesto de trabajo, viéndose ahora abocados a enfrentarse a un sistema de acceso que genera muchas dudas tanto legales, como de desarrollo del procedimiento.

Por otra parte, los datos proporcionados constatan que no van a estabilizar las plazas bilingües, que serían posiblemente unas doscientas plazas más. Desde FECCOO-Extremadura no entendemos por qué no entran en el cómputo de plazas a estabilizar, puesto que llevan muchos años ocupándose de manera temporal y no se ha atendido a la demanda de nuestro sindicato de estabilizar las plantillas bilingües, como sí se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO no va a respaldar la oferta que plantea la Consejería de Educación. No va a hacerse corresponsable de este modus operandi en el que se pone encima de la mesa un documento sin intención de consensuar ni de negociar con la representación legítima del ámbito docente.

Es imperioso, en este sentido, que la Consejería de Educación cambie y de un giro radical a la manera de plantearse las mesas técnicas y sectoriales de Educación, en la que los sindicatos podamos realizar aportaciones de fondo y éstas sean escuchadas, como interlocutores legítimos, y no nos utilicen para realizar cambios de forma que nada tiene que ver con la calidad del trabajo docente ni con el espíritu de una mesa de negociación.

Se incumple sistemáticamente lo establecido en la Ley de Libertad Sindical, no hay negociación con los sindicatos en la educación extremeña. Todos nos hemos opuesto al cierre del CEIP Juan XXIII y otras líneas de centros educativos públicos, por ejemplo. La Administración ha hecho caso omiso de las alternativas que hemos puesto encima de la mesa. Hemos dicho no, también, a los nuevos requisitos para la petición de comisiones de servicio de carácter general. No, igualmente, al nuevo perfil del profesorado de escuela de adultos; etc.

Reiteramos a la Consejería de Educación nuestra exigencia de que cumpla con su promesa electoral de la subida salarial del 2%, de reducir el

horario lectivo de Secundaria a 18 horas, de reducción de horario lectivo para mayores de 55 años.

Por todos estos incumplimientos, por su actitud de no cuidar y salvar a la escuela pública, por su falta de negociación y diálogo, por la ocultación de plazas reales en los últimos procesos de oposiciones, incluido este de estabilización, la Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura pide responsabilidades directas a la Consejera de Educación, Esther Gutiérrez Morán, como ya pedimos tras los incumplimientos de acuerdos y recortes de plantilla que se plantearon en 2020.